

que no puedan llevar otros Arrieros por los puentes del Muelle
Labrillo delgado que sacar delas Labrillerias mas que doze
Si fuese Labrillo mas de otras Labrillerias llevaran veinte
Pero si fuese del Muelle no podran cobrar mas que Catorze
que Cada Carretada de Escobros que hade llevar treinta Capas
handa Cobrar Real y medio.

Contaronna siete de Febrero de mil setecientos Roberto y cinco

Juan Pedro Hernandez

Juan Garcia

J.P.
Hernandez

Arriero Barro

